

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 01-B/2022, correspondiente al examen sobre Auditoría Operativa Ejecución POA con utilización y destino de recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2021, por el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2022 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas con utilización y destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2021, asimismo determinar si los mismos, fueron ejecutados en cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 2, numeral II, inciso b), del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005.

Se ha determinado que de la ejecución de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de la gestión 2021 el importe fue de Bs145.841.583,28 en relación al presupuesto vigente de Bs173.971.423,35, ejecución que representa el 82,53%, y se considera que la ejecución presupuestaria ha sido **Eficaz**.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Inexistencia de Cuadro de Equivalencia Salarial para la contratación de Consultores en Línea
2. Pagos que no deberían ser realizados con la fuente de financiamiento del IDH gestión 2021.
3. La Matriz de Pilares, Metas, Resultados y Acciones GAMO PTDI presentada en el POA 2021, es del PTDI (2016-2020)
4. No se ha implementado en el POA gestión 2021, los objetivos de gestión, operaciones, metas e Indicadores de Eficacia y Eficiencia
5. Inexistencia del Reglamento de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del Plan Operativo Anual e Indicadores de Eficacia y otros.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 22 de febrero de 2021, el informe se hizo conocer a los Servidores Públicos responsables, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación de causas y obtención de comentarios, y cuyos comentarios, fueron incluidos en el Informe de Auditoría.

Oruro, 24 de febrero de 2022



Lic. Edson G. Zambrana Campos
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA S.I.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
CAUB - 17428 - CAUOR - 1163